

55/2012

28 agosto de 2012

Blanca Palaci3n de Inza

LOS CAMBIOS EN LAS
ASIGNATURAS DE EDUCACI3N
PARA LA CIUDADANÍA

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

LOS CAMBIOS EN LAS ASIGNATURAS DE EDUCACI3N PARA LA CIUDADANÍA

Resumen:

En este documento se analizan los cambios en las asignaturas de *Educaci3n para la ciudadanía* relacionados con la seguridad y defensa, introducidos por el Real Decreto aprobado por el Gobierno el pasado 3 de agosto de 2012 que modifica los currículos de dichas asignaturas de Educaci3n Primaria y Secundaria.

Abstract:

This paper analyzes changes related to security and defense in the subjects of Citizenship Education, introduced by Royal Decree approved by the Government on 3 August 2012 amending the curricula of such subjects of Elementary and Secondary Education.

Palabras clave:

Educaci3n para la ciudadanía, seguridad, defensa.

Keywords:

Citizenship Education, security, defense.

Entre las funciones que el Instituto Español de Estudios Estratégicos tiene encomendadas se encuentra la difusión y el fomento de la cultura y conciencia de defensa nacional. Por este motivo la asignatura de Educación para la Ciudadanía es vista con especial atención por ser la única que contempla la enseñanza de temas relacionados con las Fuerzas Armadas, la seguridad y la defensa. En este documento se van a analizar los cambios que el Real Decreto 1190/2012, aprobado el pasado 3 de agosto, supone para las asignaturas de Educación para la Ciudadanía.

Este Real Decreto 1190/2012 modifica aquellos de 2006 que establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, y en concreto los currículos de las asignaturas de Educación para la ciudadanía a impartir en esos ciclos.

Se han eliminado cuestiones controvertidas como la referencia a prejuicios sociales, racistas, xenófobos, antisemitas y homófobos, pero en lo relativo a la cultura de seguridad y defensa, los cambios son menores.

Atendiendo a los temas relacionados con la seguridad y la defensa podemos concluir que apenas habrá cambios en el currículo de este curso de 2012-2013. En todo caso se nota una rebaja en los criterios de evaluación lo que ayuda a que esta asignatura, con una carga lectiva de tan solo 50 horas por curso, refuerce su caracterización de asignatura poco importante o “maría”.

Encontramos en primer lugar una mayor concreción en el marco legislativo de la seguridad y la defensa con abundantes menciones a la Constitución Española, al conocimiento y valoración del Derecho Internacional Humanitario y la introducción de menciones específicas al escenario europeo como “el Convenio Europeo de Derechos y Libertades” o la inclusión de las “instituciones europeas” cuando se habla de organismos internacionales que participan en la prevención y resolución de conflictos.

Se nombran las amenazas más graves actuales a la seguridad como el terrorismo, los estados



fallidos o el fanatismo religioso bajando a un plano más concreto en la especificación de estas hasta ahora centradas en una recurrente mención más genérica al subdesarrollo y a la pobreza.

Por otro lado se elimina del texto la palabra “paz” utilizada en conceptos como “la defensa al servicio de la paz” o “misiones internacionales de paz”. Se quita también del texto la única mención expresa a las Fuerzas Armadas españolas (“el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz”) lo que parece contradecir la intención de dar a conocer la institución a los escolares y vincularles con la defensa del país.

CONCLUSIONES

En lo relativo a la difusión de la cultura de seguridad y defensa, tarea con mucho trabajo aun por hacer en nuestro país, los cambios introducidos por el Real Decreto 1190/2012 del pasado 3 de agosto de 2012 no supondrán prácticamente ninguna modificación para este curso de 2012-2013 con respecto a años pasados.

Se ha perdido una excelente oportunidad para ampliar los temas de seguridad y defensa abordados en estas asignaturas, así como el conocimiento y valoración de las Fuerzas Armadas y su trabajo. Citando a M^a José Izquierdo “cuando en la escuela se trata la educación vial, la sexualidad, la nutrición, la religión, no puede ser un disparate hablar de seguridad, de defensa de la nación y de la institución que sirve a esos valores”¹. Es necesario un acercamiento, sin complejos y sin tantos recelos, de nuestros jóvenes a unos temas que no se pueden considerar menores.

Blanca Palacián de Inza
Analista del IEEE

¹ Izquierdo Alberca, M^a José., “PROPUESTAS PARA LA INCORPORACIÓN CURRICULAR DE LA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA ESO”, [Documento de Opinión 61/2012](#), Instituto Español de Estudios Estratégicos.

MODIFICACIONES A LA ASIGNATURA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD Y DEFENSA	
EDUCACIÓN PRIMARIA	
RD 1190/2012 (modificaciones al anexo II, apartado “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” del RD 1513/2006)	RD 1513/2006 (anexo II, apartado “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos”)
(...) Finalmente, el bloque 3, Vivir en sociedad, propone el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, una información sobre los servicios públicos y bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado, es el caso de los servicios educativos y sanitarios, la protección civil, la seguridad, la defensa y la educación vial.	(...) Finalmente, el bloque 3, Vivir en sociedad, propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado, es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.
Objetivos: 6. Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los derechos y libertades fundamentales , así como de los servicios públicos básicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.	Objetivos: 6. Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.
Contenidos: Bloque 3. Vivir en sociedad. (...) Derechos y deberes en la Constitución. Hábitos cívicos: Los espacios públicos y el medio ambiente. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. La seguridad integral del ciudadano. (...)	Contenidos: Bloque 3. Vivir en sociedad (...) Hábitos cívicos. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. (...)
Criterios de evaluación: 7. Mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos a la seguridad vial, a la protección civil, a la defensa y a la seguridad integral de los ciudadanos.	Criterios de evaluación: 7. Explicar el papel que cumplen los servicios públicos en la vida de los ciudadanos y mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos a la seguridad vial, a la protección civil, a la defensa al servicio de la paz y a la seguridad integral de los ciudadanos. (...)

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
RD 1190/2012 (modificaciones al anexo II, apartado "Educación para la ciudadanía" del RD 1631/2006)	RD 1631/2006 (anexo II, apartado "Educación para la ciudadanía")
(para la asignatura Educación para la ciudadanía y los derechos humanos de uno de los tres primeros cursos)	(para la asignatura Educación para la ciudadanía y los derechos humanos de uno de los tres primeros cursos)
El bloque 5, Ciudadanía en un mundo global, aborda algunas de las características de la sociedad actual: las diferencias entre distintas regiones del mundo, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual, así como el papel de los organismos internacionales e instituciones europeas en su prevención y resolución.	El bloque 5, Ciudadanía en un mundo global, aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual así como el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución. (...)
(para la asignatura Educación Ético-cívica de cuarto curso)	(para la asignatura Educación Ético-cívica de cuarto curso)
El bloque 5, Problemas en el mundo actual, analiza la aproximación crítica a fenómenos tales como la globalización, las políticas de ayuda al desarrollo, los conflictos bélicos y la actuación de la comunidad internacional en su prevención y resolución.	El bloque 5, Problemas sociales del mundo actual, incluye la valoración ética de los grandes problemas y dilemas morales generados en el mundo actual desde la perspectiva de los derechos humanos: la globalización y los problemas del desarrollo, los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución, etc., todo ello desde la perspectiva del rechazo de las discriminaciones y de la valoración de la actuación de aquellos movimientos y fuerzas internacionales que contribuyen a fomentar la cultura de la paz y la cooperación.
Objetivos: 11. Conocer en sus términos fundamentales la Constitución Española, la Declaración de los Derechos Humanos y el Convenio Europeo de Derechos y Libertades. Valorar las acciones encaminadas a la consecución de una paz y seguridad fundamentadas en el respeto a estos derechos fundamentales, y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.	Objetivos: 10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

<p>Cursos primero a tercero Educación para la ciudadanía y los derechos humanos Contenidos</p> <p>Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global. Los conflictos en el mundo actual: terrorismo, estados fallidos, fanatismo religioso. Derecho internacional humanitario. La lucha contra el subdesarrollo y acciones para lograr un mundo más próspero y más justo. (...)</p>	<p>Cursos primero a tercero Educación para la ciudadanía y los derechos humanos Contenidos</p> <p>Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global. Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. (...)</p>
<p>Cursos primero a tercero Educación para la ciudadanía y los derechos humanos Criterios de evaluación</p> <p>8. Reconocer la existencia de conflictos y sus principales causas. Valorar la importancia del Derecho Internacional Humanitario para paliar las consecuencias de los conflictos.</p>	<p>Cursos primero a tercero Educación para la ciudadanía y los derechos humanos Criterios de evaluación</p> <p>9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. Con este criterio se pretende comprobar si se conocen los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si el alumnado reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria y la presencia de las organizaciones no gubernamentales para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.</p>
<p>Cuarto curso Educación Ético-cívica Contenidos</p> <p>Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual. Factores que generan problemas y discriminaciones. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación. La globalización y desarrollo. Poder y medios de comunicación. Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos. Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución.</p>	<p>Cuarto curso Educación Ético-cívica Contenidos</p> <p>Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual. Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación. La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación. Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos. Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz. La defensa al servicio de la paz. La cultura de la paz.</p>

<p>Cuarto curso Educación Ético-cívica Criterios de evaluación</p> <p>8. Reconocer la existencia de conflictos y sus principales causas. Valorar el Derecho Internacional Humanitario.</p>	<p>Cuarto curso Educación Ético-cívica Criterios de evaluación</p> <p>8. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si valora la cultura de la paz en la convivencia diaria y si reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.</p>
--	--